



NUMERO: 5032.-

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES LEONARDO HUI
ESPINOZA RIZZO Y ELEUTERIA ESPAÑA CRUZ MEDRANDA.- A FA
LA SEÑORA JESSENIA MAGDALENA ESPINOZA CRUZ.-
(FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE JULIO DEL 2014).-
CUANTIA: USD \$30.133,00.-

COPIA: TERCERA.-

16 DE JUNIO DEL 2015.-

NUMERO: 5032.-

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES LEONARDO HUMBERTO
ESPINOZA RIZZO Y ELEUTERIA ESPAÑA CRUZ MEDRANDA.- A FAVOR DE
LA SEÑORA JESSENIA MAGDALENA ESPINOZA CRUZ.-

(FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE JULIO DEL 2014).-

CUANTIA: USD 530.133,00.-

COPIA: TERCERA.-

16 DE JUNIO DEL 2015.-

Factura: 001-003-000004961

20151308001000243

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151308001000243

NOTARIO OTORGANTE:	JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CRUZ MEDRANDA ELIUTERIA ESPANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304574633
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ESPINOZA CRUZ JESSENIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310081617

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ESPINOZA CRUZ JESSENIA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1310081617

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Acta de compraventa de terreno y constr.

2014

17-07-2014

2014	13	08	01	P05632
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

LEONARDO HUMBERTO ESPINOZA RIZZO Y ELEUTERIA
ESPAÑA CRUZ MEDRANDA; A FAVOR DE LA SEÑORA:
JESSENIA MAGDALENA ESPINOZA CRUZ.

QUANTIA : USD \$30.133,00 ✓

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de julio del dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENEDORES, los señores: **LEONARDO HUMBERTO ESPINOZA RIZZO Y ELEUTERIA ESPAÑA CRUZ MEDRANDA**, de estado civil divorciado y soltera respectivamente, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**, la señora **JESSENIA MAGDALENA ESPINOZA CRUZ**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los



comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los señores: **LEONARDO HUMBERTO ESPINOZA RIZZO Y ELEUTERIA ESPAÑA CRUZ MEDRANDA**, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENEDORES"; y, por otra parte la señora **JESSENIA MAGDALENA ESPINOZA CRUZ**, de estado civil soltera, a quien para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **-SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores: **LEONARDO HUMBERTO ESPINOZA RIZZO Y ELEUTERIA ESPAÑA CRUZ MEDRANDA**, a) son dueños y propietarios de una parte de solar ubicado en el Actual Barrio la Pradera antes camino Al Arroyo de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Calle planificada con diez



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



30/11

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 46797

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 01 de julio de 2014
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una Parte de Solar Ubicado en el Actual Barrio la Pradera antes camino Al Arroyo de la parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente calle planificada con diez metros por atrás con terrenos que le quedan al vendedor con seis metros y seguido este linderos hacia dentro con ocho metros y Pedro Parrales por el costado derecho treinta y dos metros y terrenos del Sr. N. Quintero y Italo Briones por el costado izquierdo con veinte metros y terrenos de José Zamora mas doce metros y terrenos de Pedro Parrales, con una superficie total de doscientos noventa y seis metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
		1.295 27/12/1979	1.298
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.032 10/06/1993	1
Compra Venta	Compraventa		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 27 de diciembre de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.298 - Folio Final: 1.299

Número de Inscripción: 1.295 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

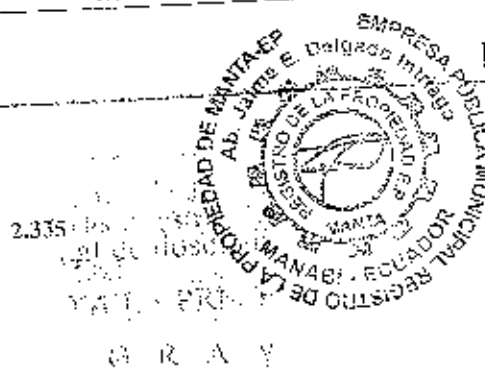
a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en esta Jurisdicción Cantonal

Certificación impresa por: Zúñ

Fecha Registral: 46797

Página: 1 de 2





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente 80-000000000166 Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí
Beneficiario 01-30159033 Santana Alvia Jose Rogerio

Estado Civil Domicilio
(Ninguno) Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 10 de junio de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.082 Número de Repertorio: 2.108

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de noviembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNA PARTE DE SOLAR UBICADO EN EL ACTUAL Barrio la Pradera antes camino Al Arroyo de la parroquia
U r b a n a T a r q u i d e l c a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000074153	Cruz Medranda Eleuteria España	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000006055	Bowen Pico Merida Azucena	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058625	Santana Alvia Jose Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1295	27-dic-1979	1298	1299

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:28:46 del martes, 01 de julio de 2014

A petición de: *Sra. Teresa...*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: Zol8

Ficha Registral: 46797

Página: 2 de 2

Selección nueva al momento 7 de 1

179046

4.0.31



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0003484

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CRUZ MEDRANZA ELECTRICIA ESPANA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2163416000 LA PRADERA CALLE TERCERA
Manta, veinte y siete de Junio del dos mil catorce



[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE TESORERÍA



Setado - Inventario al catastro y Liete.

179043



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 114179

Nº 0114179

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 23165

Fecha: 8 de julio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-34-16-000

Ubicado en: BARRIO LA PRADERA LA PRADERA CALLE TERCERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 296,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1304574633

Propietario

CRUZ MEDRANDA ELEUTERIA ESPAÑA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

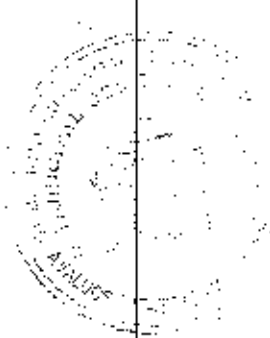
TERRENO:	13320,00
CONSTRUCCIÓN:	16813,00
	30133,00

Son: TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rapetti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 08/07/2014 9:57:30



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1:25

Nº 0065252

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Censo de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteciente a CRUZ MEDRANDA ELEUTERIA ESPAÑA
ubicada BARRIO LA PRADERA LA PRADERA CALLE TERCERA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de 530133.00 TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES 00/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, de del 20
14 DE JULIO 2014

Director Financiero Municipal

Los (2)



Municipal del Cantón Manta
Ries: 1369000080001
Dirección: Av. 4to y Calle 9 - Telf: 2611479 - 2611477

TITULO DE CREDITO

No. 000285996

Señor y Señora NARCISA CABRERA

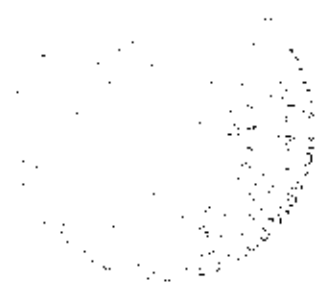
8-9-2014

7/14/2014 11:45

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUC	CONTROL	TITULO Nº
Se otorga escritura pública de CONTRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN Ubicada en MANA de la parroquia TARDUJ			2-16-34-16-000	296.00	20135,00	140091	280158
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
024674623	CRUZ MEDRANDA FLEUTERA ESPALCA	SARRO LA PRADERA LA PRADERA CALLE TERCERA	módulo p/m pa.		301.35		
ADQUIRIENTE			Cuenta de Beneficiencia de Guayaquil		50.40		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		351.75		
510291517	ESPINOSA CRUZ JESSE Y A MACDARINA	NA	VALOR PAGADO		291.75		
			SALDO		60.00		

EMISION: 7/14/2014 11:45 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

RECEBIDO
MUNICIPALIDAD DE MANTA
7/14/2014



100-443887-100

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 13300200370001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2321777 - 2321747

COMPROBANTE DE PAGO

0014333

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Señala 7 meses al crédito 7 años.

DATOS DEL CONTRATO: 307574583

CURSO: CRUZ MEDRANDA ELEUTERIA ESPAÑA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LA PRADERA CALLE TERCERA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
319-12
Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA:
FECHA DE PAGO: 27/06/2014 10:22:00

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCUENTO

VALOR

3.00

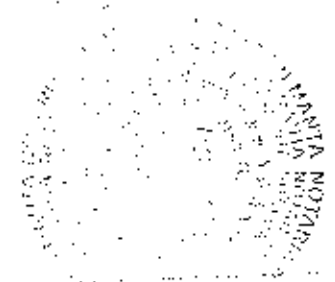
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA Jueves, 25 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTO CORRRESPONDE A LA VALIACIÓN DE LA DEUDA DE LA DEUDA

RECIBIDA EN LA OFICINA DE
RECEPCION EN LA OFICINA DE
RECEPCION EN LA OFICINA DE
RECEPCION EN LA OFICINA DE



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

131006161-7



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ESPINOZA CRUZ
JESSENIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PAJAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



APellidos y Nombres del Padre
ESPINOZA RIZZO LEONARDO HUMBERTO
Apellidos y Nombres de la Madre
CRUZ MEDRANDA ELEUTERIA ESPAÑA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIJIBAMBA
2014-03-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-25

DEL REGISTRO

FECHA DE EXPEDICIÓN

620531

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
FECHA DE EMISIÓN: 15/03/2014

032

1310061617

032 - 0132

NÚMERO DE CERTIFICADO
ESPINOZA CRUZ JESSENIA MAGDALENA

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARDUI
PARROQUIA

Maria Espinoza
PRESIDENTE DE LA JUNTA

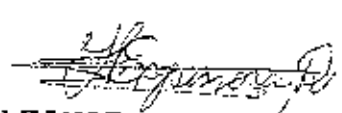
EXHIBIR EN SU LUGAR
LOS DATOS DE SU IDENTIFICACIÓN
EN LA JUNTA

once (11)
Seleción, nueve al frente y cuatro a los lados

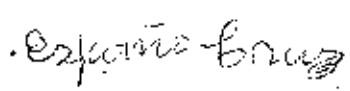
metros; POR ATRÁS: Con terrenos que le quedan al vendedor con seis metros y seguido este lindero hacia dentro con ocho metros y Pedro Parrales; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y terrenos del señor N. Quintero y Italo Briones; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y terrenos de José Zamora más doce metros y terrenos de Pedro Parrales. Con una superficie total de: Doscientos noventa y seis metros cuadrados. Bien inmueble que consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha y diez de junio de mil novecientos noventa y tres, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y dos, la cual consta que los señores: Bowen Pico Merida Azucena y Santana Alvia José Rogerio dieron en venta a favor de la señora: Cruz Medranda Eleuteria España. Bien inmueble que se encuentra libre de gravamen. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", el bien inmueble mencionado en la cláusula anterior ubicado en el Actual Barrio la Pradera antes camino Al Arroyo de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con sus mismas medidas, linderos, entradas, salidas y demás características.- CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en este contrato, es de \$30.133.00, que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para



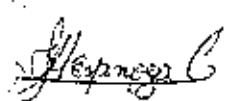
requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LA DE ESTILO. - Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado VICTOR TUAREZ CHICA con Matrícula número: 1.247 del C.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -


LEONARDO HUMBERTO ESPINOZA RIZZO.

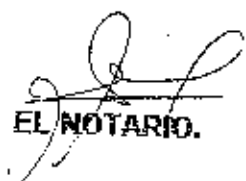
C.C.#130101005-2


ELEUTERIA ESPAÑA CRUZ MEDRANDA.

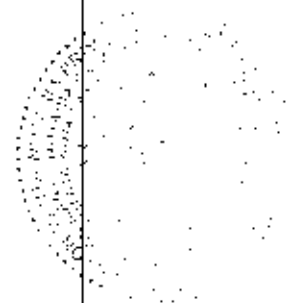
C.C.#130457463-3


JESSENIA MAGDALENA ESPINOZA CRUZ.

C.C.#131006161-7


EL NOTARIO.

2015 13 08 01 O-00243
SE OTORGÓ ANTE MÍ Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN
ONCE FOJAS ÚTILES.- MANTA 16 DE JUNIO DEL 2015.- ESC. Nº 5032.- EL NOTARIO.-



46797



Avenida 4 y Calle J1

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46797:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 01 de julio de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una Parte de Solar Ubicado en el Actual Barrio la Pradera antes camino Al Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente calle planificada con diez metros: por atrás con terrenos que le quedan al vendedor con seis metros y seguido este linderos hacia dentro con ocho metros y Pedro Parrales: por el costado derecho treinta y dos metros y terrenos del Sr. N. Quineto y Itallo Briones: por el costado izquierdo con veinte metros y terrenos de José Zamora mas doce metros y terrenos de Pedro Parrales, con una superficie total de doscientos noventa y seis metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.295 27/12/1979	1.298
Compra Venta	Compraventa	1.082 10/06/1993	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Protocolización de Sentencia

Inscrito el: Jueves, 27 de diciembre de 1979

Tomo: I Folio Inicial: 1.298 - Folio Final: 1.299

Número de Inscripción: 1.295 Número de Repertorio: 1.335

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: Zet3

Ficha Registral: 46797

Página: 1 de 1

Autoridad Competente
Beneficiario

80-000000000166 Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí
01-30159033 Santana Alvin Jose Rogerio

Manabí
(Ninguno) Manabí

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 10 de junio de 1993**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**

Número de Inscripción: **1.082** Número de Repertorio: **2.108**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manabí**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 23 de noviembre de 1992**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNA PARTE DE SOLAR UBICADO EN EL ACTUAL Barrio la Pradera antes camino Al Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000074153	Cruz Medranda Eleuteria España	Soltero	Manabí
Vendedor	80-000000006055	Bowen Pico Merida Azucena	Casado	Manabí
Vendedor	80-0000000058625	Santana Alvin Jose Rogerio	Casado	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1295	27-dic-1979	1298	1299

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **9:32:39** del **martes, 16 de junio de 2015**

A petición de:

Elaborado por: **Zayda Azucena Salto Pachay**
130730043-2


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

MUNICIPAL

No. Certificación: F24307

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 32644

Fecha: 13 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica, Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-34-16-000

Ubicado en: BARRIO LA PRADERA LA PRADERA CALLE TERCERA

Área total del predio según escritura:

Área Total del Predio: 266,00 342

Perteneciente a:

Documento del Estado: Propietario

1312051617 JESSENIA MAGDALENA ESPINOZA CRUZ

CUYO AVALÚO AGENTES EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13320,01
CONSTRUCCIÓN:	15813,53
	30133,50

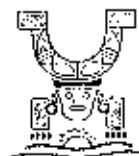
SON: TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de sujeción actual, de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Catastro, expedida el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ESPINOZA CRUZ JESSENTA MAGDALENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

[Firma]

Tesorero Municipal

Manta, 19 de

Junio

2015
de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2163416000 BARRIO LA PRADERA LA PRADERA CALLE TERCERA
Manta, diecinueve de junio del dos mil quince

MONEDA DE PAGO

000064134

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1304574633

CRUZ MEERANDA LUGUBERIA ESPASA

1A PRADERA CALLE TERCERA

376107

MARGARITA ANTONIO L.

16/06/2015 14:19:53

VAJ. OR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 14 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

C.O. Jaramila

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	15/07/19	QUIEN RECEPTA DCTOS.: Jaramila
CLAVE CATASTRAL:	2263416	
NOMBRES y/o RAZON:	Cruz y Cruz	
CECULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELUAR - T.FNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Cruz y Cruz
El Manta

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

2014	13	08	01	P05032
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

LEONARDO HUMBERTO ESPINOZA RIZZO Y ELEUTERIA ESPAÑA CRUZ MEDRANDA; A FAVOR DE LA SEÑORA: JESSENIA MAGDALENA ESPINOZA CRUZ.

CUANTIA : USD \$30.133,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de julio del dos mil catorce, ante mi, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de **VENDEDORES**, los señores: **LEONARDO HUMBERTO ESPINOZA RIZZO Y ELEUTERIA ESPAÑA CRUZ MEDRANDA**, de estado civil divorciado y soltera respectivamente, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**, la señora **JESSENIA MAGDALENA ESPINOZA CRUZ**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los

comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-**

Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los señores:

LEONARDO HUMBERTO ESPINOZA RIZZO Y ELEUTERIA

ESPAÑA CRUZ MEDRANDA, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENEDORES"; y, por otra

parte la señora **JESSENIA MAGDALENA ESPINOZA CRUZ,** de

estado civil soltera, a quien para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta

clase de actos. **-SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores:

LEONARDO HUMBERTO ESPINOZA RIZZO Y ELEUTERIA

ESPAÑA CRUZ MEDRANDA, a) son dueños y propietarios de una

parte de solar ubicado en el Actual Barrio la Pradera antes camino Al Arroyo

de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las

siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Calle planificada con diez



46797



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46797:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 01 de julio de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una Parte de Solar Ubicado en el Actual Barrio la Pradera antes camino Al Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos : Por el frente calle planificada con diez metros :por atrás con terrenos que le quedan al vendedor con seis metros y seguido este linderos hacia dentro con ocho metros y Pedro Parrales :por el costado derecho treinta y dos metros y terrenos del Sr. N. Quineto y Itallo Briones :por el costado izquierdo con veinte metros y terrenos de José Zamora mas doce metros y terrenos de Pedro Parrales , con una superficie total de doscientos noventa y seis metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.295 27/12/1979	1.298
Compra Venta	Compraventa	1.082 10/06/1993	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : *jueves, 27 de diciembre de 1979*

Tomo: *1* Folio Inicial: *1.298* - Folio Final: *1.299*

Número de Inscripción: *1.295* Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Próvidencia: *miércoles, 31 de octubre de 1979*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en esta jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio





Autoridad Competente

80-000000000166 Juzgado Sexto de Lo Civil de Mambi

Manta

Beneficiario

01-30159033 Santana Alvia Jose Rogerio

(Ninguno)

Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 10 de junio de 1993**

Tomo: **I** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**

Número de Inscripción: **1.082** Número de Repertorio: **2.108**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 23 de noviembre de 1992**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNA PARTE DE SOLAR UBICADO EN EL ACTUAL Barrio la Pradera antes camino Al Arroyo de la parroquia

U r b a n a T a r q u i d e l c a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000074153	Cruz Medranda Eleuteria España	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000006055	Bowen Pico Merida Azucena	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058625	Santana Alvia Jose Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1295	27-dic-1979	1298	1299

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **9:32:39** del **martes, 16 de junio de 2015**

A petición de:

Elaborado por: **Zayda Azucena Saltos Pachay**
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

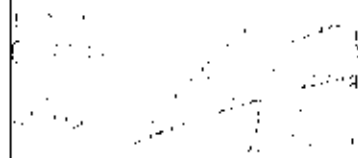
TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 339538

01/02/2015 11:11

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2 16-34-16-000	295.00	\$ 35 185.77	BARRIO LA PRADERA LA PRADERA CALLE (FRONTERA)	2010	174377	339538
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ESPINOZA CHUJ JESSENA MAGDALENA		1310021517	Cosa Juvenil			
11/01/2015 12:00 CEVALLOS YESSSENIA			IMPUESTO FUNDIAL	\$ 12.05	(\$ 1.06)	\$ 10.97
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3.62	(\$ 1.42)	\$ 2.18
			MEJORAS 2012	\$ 6.45	(\$ 2.58)	\$ 3.89
			MEJORAS 2013	\$ 5.23	(\$ 2.49)	\$ 2.74
			MEJORAS 2014	\$ 2.53	(\$ 2.60)	\$ 1.95
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 36.15	(\$ 10.46)	\$ 15.69
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6.03		\$ 6.03
			TOTAL A PAGAR			\$ 48.44
			VALOR PAGADO			\$ 46.44
			SALDO			\$ 2.00





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA CRUZ
JESSENA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PAJAN
PAJAN

FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

131006161-7

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V1221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA REZZO LEONARDO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ MEDRANDA ELEUTERIA ESPINOSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA

2014-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-25



DIRECCIÓN



FECHA DEL OTORGAMIENTO



000072531